



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
COAHUILA

MARCO NACIONAL



MARCO NACIONAL



La igualdad de género constituye un principio jurídico y ético fundamental para la construcción de sociedades más justas, democráticas e inclusivas. En este sentido, tanto el marco normativo nacional como los compromisos internacionales –entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible– establecen obligaciones claras para los Estados, las instituciones y la sociedad en su conjunto.



Las instituciones de educación superior, en su carácter de formadoras de ciudadanía crítica y profesional, tienen una responsabilidad destacada en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en la erradicación de todas las formas de discriminación por razón de género. Esta responsabilidad se extiende no solo al cumplimiento del marco normativo, sino también a la generación de conocimiento, el diseño de políticas institucionales y la transformación de las prácticas cotidianas que reproducen desigualdades.

Este módulo ofrece una revisión del marco normativo nacional en materia de igualdad de género, integrando una perspectiva interseccional que reconoce la manera en la que factores como la clase, la etnia, la orientación sexual, la edad y la discapacidad interactúan con el género para producir formas específicas de discriminación.





A través del análisis jurídico y el debate crítico, se busca fortalecer las capacidades de docentes y personal académico y administrativo para identificar, prevenir y actuar frente a las desigualdades de género desde el ámbito universitario.

Con el siguiente video, tendrás un panorama del contexto a abordar en este tema, por lo que te recomendamos que lo veas y hagas tus anotaciones correspondientes para una mejor comprensión de los temas posteriores.



Referencia:
Canal Once, (2018). México Social, Igualdad ¿Para cuándo?
Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=G9p4vJSJzuw>